



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Justicia de Paz

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 26/09/16, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
BERZOSA DE BUREBA	TITULAR	ALFREDO HERMOSILLA GIL
CAMPOLARA	TITULAR	MARIA MONSERRAT PALACIOS GARCIA
CANICOSA DE LA SIERRA	SUSTITUTO	MARIA JESUS SANTAMARIA ABAD
CARDEÑUELA RIOPICO	TITULAR	CRISTINA BRAVO GONZALEZ
HORNILLOS DEL CAMINO	SUSTITUTO	FRANCISCO JAVIER PAMPLIEGA ANTON
MADRIGALEJO DEL MONTE	TITULAR	FRANCISCO DIEZ TOME
MAMOLAR	SUSTITUTO	ROSARIO MARIA GUTIERREZ SANZ
MANCILES	SUSTITUTO	ALVARO GUTIERREZ GONZALEZ
MERINDAD DE CUESTA URRIA	TITULAR	MARIA ANGELES ORTIZ LOPEZ
PEÑARANDA DE DUERO	SUSTITUTO	CRISTINA DIAZ ADRADOS
QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES	TITULAR	MARGARITA ORTEGA LOZANO
RABANOS	SUSTITUTO	ELENA SAIZ BLANCO
RUBLACEDO DE ABAJO	TITULAR	FRANCISCO JAVIER GARCIA CONDE
VID DE BUREBA, LA	TITULAR	EDELMIRA GOMEZ FERNANDEZ
VILLAFRUELA	SUSTITUTO	JORGELINA MARTINEZ GONZALEZ
VILLAGALIJO	TITULAR	ROBERTO MARIN MANSO
VILLATUELDA	SUSTITUTO	MARIA DEL CARMEN HERNANDO BARBERA
VILORIA DE RIOJA	SUSTITUTO	RAUL JIMENEZ MURILLO

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.



Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Burgos, a 28 de septiembre de 2016.

La Secretaria de Gobierno,
María Pilar Rodríguez Vázquez